



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 00-05220/2023, del registro de esta Casa de Altos Estudios y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el visto de la presente, la Secretaría de Extensión Universitaria Rectoral de esta Universidad, Dra. Roxana Khairallah, eleva pedido de aceptación de donación que efectúa la Fundación del Banco de la Nación Argentina, en el marco del "Programa de Apoyo a los Clubes de Barrio". Consistente en un Kit de material deportivos el cual será destinados para uso de las diferentes disciplinas deportivas que tiene esta Casa de Altos Estudios.

Que, en ese sentido desde la Secretaria de Extensión Universitaria del Rectorado, se detallan de los elementos recibidos en cantidad, y especificación técnica que componen el Kit Multideporte para las distintas disciplinas deportivas que se desarrollan en nuestra Universidad.

Que, atento los considerandos, la Comisión de Presupuesto y Hacienda (según el artículo 17, Ordenanza 181/2020), dictamino por unanimidad aceptar la donación del Kit Multideporte realizada por la Fundación del Banco de la Nación Argentina para las distintas disciplinas deportivas de nuestra universidad.

RESOLUCIÓN C.S. N° 207

Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en el artículo 74 inciso 27 del Estatuto Universitario "... aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, en favor de la Universidad o de sus unidades técnicas - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente . . ."

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N°9, de fecha 02 de noviembre de 2023, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

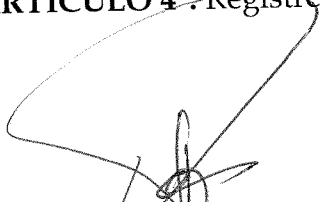
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

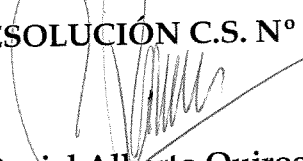
ARTÍCULO 1°: ACEPTAR Y AGRADECER la donación del Kit Multideporte, realizada por la Fundación del Banco de la Nación Argentina para las distintas disciplinas deportivas de nuestra universidad, que se desarrollan desde la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado., conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta del material aceptado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°: Por Secretaría de Relaciones Institucionales de UNLaR, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ab. Joaquín José Pistone
Secretario-Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 207

Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior